

PARRAL, 03 de febrero de 2010.

DECRETO

N° 74

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**CONST. DE 2 SALAS CUNA Y UN NIVEL MEDIO EN BUENOS AIRES**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 21 de agosto de 2009.
- 3) El Decreto N° 552, de fecha 01 de septiembre del 2009, que aprueba contrato Ad-referéndum, de fecha 21 de agosto de 2009.
- 4) El Decreto N° 726, de fecha 18 de diciembre del 2009, que aprueba la modificación de contrato.
- 5) El Decreto N° 032, de fecha 12 de enero del 2010, que aprueba nueva modificación de contrato.
- 6) El Decreto N° 70, de fecha 02 de enero del 2010, que Designa comisión de recepción provisoria.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificaciones posteriores.

DECRETO:

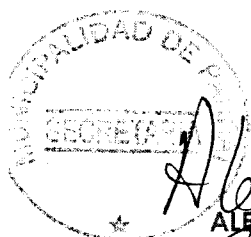
1° APRUÉBESE, a contar del 03 de enero de 2010, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "**CONST. DE 2 SALAS CUNA Y UN NIVEL MEDIO EN BUENOS AIRES**"

2° ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra por un plazo de 14 meses.

3° DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para su archivo.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
Alfredo Escobar
ALCALDE DE PARRAL

JCCC/ARC/IUE/AAM/etc.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional
- Archivo Oficina de Partes
- Control
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico